INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DEL INFORME: 31 de Diciembre el 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO	789 - 2024
NOMBRE O RAZÓN	Luisa Fernanda Sierra Guerra
N° DE IDENTIFICACIÓN	1016040898
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios a la Corporación Colombia Crea Talento – COCREA como asistente de dirección artística del proyecto escenográfico que se desarrollará dentro del proyecto “Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024”, en el marco del Convenio N° 654 de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Del 26 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2024
VALOR MENSUAL	$9.750.000
FECHA DE INICIO	26 de Noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2024
PERIODO INFORME	26 de Noviembre - 30 de Diciembre de 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	Simplificado
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	COCREA pagará a EL CONTRATISTA el valor antes mencionado en **UN PAGO** por el valor total del contrato, previa presentación de un informe que dé cuenta del cumplimiento de las actividades realizadas y aprobación por parte del supervisor, dentro de los 3 días calendario siguientes a la finalización del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: COCREA hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago estará sujeto al cumplimiento de la totalidad del plazo pactado. En caso

	de terminación anticipada se pagará de manera proporcional los días ejecutados para lo cual se tendrá el valor pactado como un pago por 30 días. PARÁGRAFO TERCERO: Para cada uno de los pagos establecidos el contratista deberá acreditar el cumplimiento de los aportes a seguridad social integral conforme a los porcentajes establecidos por ley. PARÁGRAFO CUARTO. El supervisor del contrato autorizará el pago mediante certificación de cumplimiento contra entrega del respectivo entregable si aplica, el informe de actividades y la cuenta de cobro o factura según corresponda. PARÁGRAFO QUINTO: Cuando sea autorizado por el supervisor se reconocerán gastos de tiquetes, transporte y desplazamiento.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Yo Luisa Fernanda Sierra Guerra, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1016040898 de Bogotá, Colombia, en el siguiente documento presento mi informe de actividades ejecutado en los 36 días desde el 25 de Noviembre hasta el 30 de Diciembre de 2024.

Obligación	Actividad	Evidencia
1. Acompañar a COCREA en la asistencia artística del proyecto escenográfico de la Plaza de Bolívar, apoyando la gestión del plan operativo y el seguimiento al cronograma establecido.	Realicé acompañamiento a la producción con el fin de tener sincronía en cuanto a llamados, asistencias, ensayos y pruebas necesarias para el flujo normal del proyecto.	ESPECTÁCULO
2. Prestar apoyo a la producción artística del proyecto escenográfico de la Plaza de Bolívar con disponibilidad total en las etapas de creación, montaje y presentaciones artísticas, actuando como enlace comunicativo y colaborativo entre	Cumplí con el apoyo a las diferentes áreas que participaron para el desarrollo del proyecto (Dir. de arte, Dir. coreográfica, Dir. musical y producción técnica para poder realizar el ensamble en los tiempos requeridos sin afectar	PREPRODUCC…

la dirección artística, los artistas, y los equipos técnico y creativo, para garantizar la calidad de la visión artística y los lineamientos establecidos en la ejecución.	ninguna de las áreas y su curso normal de las actividades.	
3. Proyectar y acompañar reuniones y/o cronogramas de las diferentes áreas y actividades como comités, ensayos parciales generales y técnicos; recolectar las evidencias y realizar las actas de dichas acciones según corresponda.	Realicé el cronograma general y dividido por áreas con el fin de tener las actividades claras y que su ejecución se cumpliera a cabalidad.	PREPRODUCC…
4. Investigar y recopilar referencias visuales aportadas por el equipo creativo, así como los demás insumos requeridos para el desarrollo del montaje y las presentaciones artísticas.	Se trabajó sobre el plano general dispuesto por la producción técnica con el fin de tener una disposición escénica apropiada que no interfiriera con lo planteado desde el principio. El diseño de iluminación se realizó con base en la puesta en escena realizada por el director general y director coreográfico.	DOCUMENTOS
5. Crear un desglose de cronogramas de las áreas que componen la puesta en escena: escenografía, utilería, vestuario, iluminación, sonido, coreografía y cualquier otra área que decida la dirección general y artística, y que sea considerada en la puesta en escena.	Cada área contó con un cronograma durante el tiempo de ejecución de ensayos, pruebas de vestuario, diseño de iluminación, grabación musical, dirección coreográfica y dirección de actores.	CRONOGRAMAS
6. Supervisar los espacios y personal del equipo de producción artística, destinados para el desarrollo de ensayos, montaje y de la puesta en escena, y objetos de utilería, escenografía, vestuario, etc., con sus respectivos inventarios.	Cada día se realizaba, junto al equipo de producción, el plan de trabajo siguiente, asignación de espacios, organización de tiempos para los cortes de refrigerios y almuerzos de ser necesarios. En este caso no fueron necesarios objetos ni vestuario para los días de montaje.	PREPRODUCCIÓN

7. Recopilar y cargar al drive destinado por la SCRD y CoCrea, los respectivos soportes documentales (matrices, fotografías, actas, inventarios, hojas de vida del equipo etc.), que hagan parte del proceso de preproducción, producción y posproducción del proyecto .	Se cargaron los documentos solicitados en el tiempo requerido para el normal funcionamiento del proyecto.	DOCUMENTOS
8. Realizar el inventario final de bienes no fungibles asociados al proyecto incluyendo descripción estado actual, valor estimado y cualquier otro documento o certificado que sea pertinente como soporte del inventario.	Durante el cumplimiento del presente contrato, no me fue asignado ningún presupuesto a ejecutar. Se realizó apoyo diario con la entrega de cada vestuario para cada artista antes del show y su devolución al terminar el mismo.	ARTE
9. Informar a la supervisora del contrato de manera oportuna sobre cualquier novedad, incidencia o retraso que afecte el desarrollo de las diferentes fases de la producción artística, garantizando así la toma de decisiones a tiempo y la implementación de medidas correctivas necesarias.	Se informó de todo el desarrollo, cumplimiento y flujo del proyecto de manera oportuna.	NO APLICA
10. Elaborar los informes y reportes relacionados con la dirección artística técnica que sean solicitados por las instancias y entidades asociadas al proyecto, en los formatos solicitados y con la periodicidad requerida.	Durante la ejecución de este contrato no se solicitó por las entidades asociadas al proyecto ningún informe de la dirección técnica y artística.	NO APLICA
11. Apoyar la consolidación del repositorio digital con acceso en línea de todos los documentos inherentes a la dirección artística y relacionados con la ejecución del proyecto.	Se asignó un drive para cada área con el fin de tener la trazabilidad de cada una de ellas y poder realizar de manera conjunta el ensamble general de manera alineada.	DOCUMENTOS

12. Acompañar a COCREA en el seguimiento continuo de las actividades derivadas de la dirección artística informando a la coordinación general sobre los avances y proponiendo mejoras o alertas ante cualquier irregularidad que afecte la ejecución del proyecto.	Se trabajó de la mano con producción para que todas las alertas posibles se resolvieran en el menor tiempo, evitando frenar el normal curso del proyecto.	PREPRODUCCIÓN
13. El CONTRATISTA se compromete a no consumir bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas durante las fases de implementación del proyecto, ya sea en actividades presenciales, virtuales o relacionadas con el desarrollo de las funciones estipuladas en este contrato. El incumplimiento de esta obligación será considerado una falta grave y podrá derivar en la terminación inmediata del contrato.	Durante la ejecución de este contrato nunca consumí bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas.	NO APLICA
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato y que le sean asignadas por su supervisor.	Se realizaron cada una de las actividades dispuesta por el área de dirección, las solicitadas por el área de producción y el apoyo necesario al área de producción técnica con el fin de crear un equipo que trabajara al unísono en pro del espectáculo.	ESPECTÁCULO

LUISA FERNANDA SIERRA GUERRA
CONTRATISTA
C.C. 1016040898
Corporación Colombia Crea Talento

V.Bo. PAOLA VIVES
SUPERVISOR/A